



EJECUTIVO

RAD: 08001405300920230029200

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Pongo en conocimiento la solicitud de practicar el Secuestro del 50% del Bien Inmueble de propiedad del demandado ADALBERTY GUERRERO DE ALBA, identificado con matrícula No. O40 - 381873, ubicado en la carrera 40A No. 93 – 22, Bifamiliar Portal del Campo – Vivienda 90 Al, inscrito en la secretaria de Instrumentos Públicos de Soledad.

Barranquilla, abril 30 de 2024

Benilda Críales Rincón
secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Barranquilla, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

1. Líbrese Despacho Comisorio para practicar el Secuestro del 50% del Bien Inmueble de propiedad del demandado **ADALBERTY GUERRERO DE ALBA**, identificado con matrícula No. O40 - 381873, ubicado en la carrera 40A No. 93 – 22, Bifamiliar Portal del Campo – Vivienda 90ª.
2. Nómbrase como secuestre a **ARMANDO JUNIOR HERRERA PEREZ** ubicado en la carrera 12A 73B-22 de esta ciudad, CEL 302311438 / 3002595865
3. Para practicar la diligencia se comisiona al señor **ALCALDE DISTRITAL DE SOLEDAD**, de acuerdo a lo normado por el art. 38 inciso 3 C.G.P sin facultades para reemplazar o relevar al secuestre asignado por este Despacho. Se le concede al Señor alcalde Distrital de **SOLEDAD**, amplias facultades para subcomisiones o delegar, fijar fecha y hora para la diligencia de embargo.
4. Líbrese despacho y anéxese copia de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd891a15e7bba461412baf62a78ee8a5b38fb5ad9acffd961a75ee37075729**

Documento generado en 30/04/2024 12:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>